



“2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

ACTA NO. 1060/2017

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS EL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA EL LIC. ABRAHAM AZAR LEMUS, DIRECTOR GENERAL Y C. CARLOS HERNÁNDEZ CASTILLO, SE PROCEDE A REALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN EL CONTRATO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 194/2017

FECHA: 27 DE NOVIEMBRE DE 2017

CONCEPTO: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA
PROVEEDOR: CARLOS HERNÁNDEZ CASTILLO

RECIBE RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

NOMBRE: LIC. ABRAHAM AZAR LEMUS
CARGO: DIRECTOR GENERAL
DEPENDENCIA: INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

TOTAL: \$219,889.95

RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017

Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario	Importe
1	Silla tipo piel en negro. Medidas: 137cm (Al.), 67cm (An.), 73cm (Pr.) Material: Sintético perforado Especificaciones: Asiento y respaldo de alta resistencia, pieza con material perforado, altura ajustable, estrella de 5 puntas con acabado metálico.	Pieza	\$4,910.30	\$4,910.30
17	Silla Ejecutiva en color negro. Medidas: 104cm (Al.), 62cm (An.), 63cm (Pr.) Material: Poliuretano Especificaciones: Asiento y respaldo de alta resistencia, soporte lumbar, descansabrazos cromados (fijos), estrella cromada de 5 puntas (ruedas dobles).	Pieza	\$3,450.00	\$58,650.00
42	Silla para visitas en color negro. Especificaciones: Asiento y respaldo de alta resistencia, descansabrazos fijos.	Pieza	\$3,000.00	\$126,000.00
Subtotal				\$189,560.30
16% I.V.A.				\$ 30,329.65
Total				\$219,889.95

UNA VEZ VERIFICADO LA ADQUISICIÓN DE LOS DIVERSOS MOBILIARIO DE OFICINA ADQUIRIDO POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE SER RECIBIDO POR EL USUARIO RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN.

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DEL BIEN ADQUIRIDO Y SE





“2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

ACTA NO. 1060/2017

OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBI POR “EL ESTADO”

LIC. ABRAHAM ÁZAR LEMUS
DIRECTOS GENERAL DE LA INDEMIPYME

ENTREGA “PROVEEDOR”

C. CARLOS HERNÁNDEZ CASTILLO

